



MENDOZA, 22 DIC 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 44916/17 caratulada: "VELAZQUEZ, Roberto S/Acreditación materias optativas. Carreras de Licenciatura en Música Popular".

CONSIDERANDO:

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Roberto VELAZQUEZ (Registro N° 123) CUARENTA Y NUEVE (49) horas de *materias optativas complementarias* en la "Cátedra Abierta de Música Popular", correspondientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Canto y Percusión).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

682

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO